



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN
PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD.
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LOTES**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 15/18.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Pavimentación de diversas calles de la ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Distintas vías urbanas de Talavera de la Reina.
- c) Duración del contrato: El plazo máximo de ejecución del presente contrato de obras se establece en tres meses (lote número 1), en dos meses y medio (lote número 2) y en tres meses (lote número 3) a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se establece como único criterio de valoración de las ofertas, el precio.

4. Valor estimado del contrato:

Asciende a la cantidad de 1.019.006,33 euros, IVA no incluido, dividido en los siguientes lotes independientes:

LOTE N.º	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS IVA EXCLUIDO	IVA 21%	IMPORTE EUROS IVA INCLUIDO
1	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN CLEMENTE CALLE MÉRIDA Y OTRAS	411.525,07	86.420,26	497.945,33
2	PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. DE EXTREMADURA Y CALLE GREGORIO DE LOS RÍOS	231.619,01	48.639,99	280.259,00
3	PAVIMENTACIÓN EN ZONA BARRIO NUEVO Y BARRIO DE SAN JUAN	375.862,25	78.931,07	454.793,32
TOTAL		1.019.006,33	213.991,33	1.232.997,66

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.
- d) Teléfono: 925 72 01 66.
- e) Telefax: 925 81 90 19.
- ww\www.talavera.org contratacion@talavera.org
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del TRLCSP, se exige a los empresarios licitadores estar en posesión de la siguiente clasificación como empresa contratista de obras:

- Grupo G (viales y pistas).
- Subgrupo G-3, Categoría C.
- Subgrupo G-4, Categoría C.

La clasificación se exigirá a las empresas que liciten a más de un lote. En el caso de optar por licitar a un solo lote no es exigible estar en posesión de dicha clasificación.



Este requisito se acreditará mediante la presentación del certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o copia autenticada del mismo, acreditativo de estar clasificado en el grupo, subgrupos y categoría exigidos.

La clasificación de las agrupaciones de empresas se verificará mediante la acumulación de las características de cada uno de los asociados en sus respectivas clasificaciones, siendo necesario que, al menos, una tenga la clasificación exigida. En todo caso, a este respecto se estará a lo dispuesto en los artículos 25 a 36 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Solvencia económica y técnica:

La solvencia económica y técnica prevista se exigirá a los empresarios que liciten a un solo lote, sin perjuicio de la posibilidad de acreditar la solvencia mediante la oportuna clasificación.

Según dispone el artículo 62 del TRLCSP, los licitadores deberán disponer de la siguiente solvencia, referido al lote al que licite, si bien su acreditación sólo se exigirá al contratista propuesto como adjudicatario, y su acreditación la realizará por los siguientes medios:

Solvencia económica:

Deberá justificarse un volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos que suponga en su conjunto, al menos una vez y media el valor estimado referido al lote o conjunto de lotes a los que se licita.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente, documentos en los que se señalará expresamente la ubicación de dicha cifra.

Alternativamente, podrá acreditarse mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390.

Solvencia técnica:

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación:
-Acreditación de haber realizado en los últimos diez años al menos cinco proyectos de urbanización avalados por certificados de buena ejecución de al menos dos de ellos, de presupuesto de ejecución material por importe mínimo de 150.000,00 euros.

-Empresas que concurren en UTE: En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 59 del TRLCSP, se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal.

En todo caso, cada integrante de la UTE deberá disponer de la solvencia económica y técnica proporcional al menos en el porcentaje de participación en la UTE.

-Acreditación de solvencia con medios externos: El licitador en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del TRLCSP, deberá acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas mediante declaración de ambas partes que justifique tal disponibilidad de medios, siendo en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios, siendo al menos el exigido para las UTE.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador.

Sobre B: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: El miércoles o jueves siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, siempre que hayan transcurrido tres días hábiles desde la finalización del plazo citado.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.



11. La información relativa al presente contrato que, de acuerdo con lo dispuesto en este pliego, vaya a ser publicada en el "perfil de contratante", podrá ser consultada en el perfil de contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, dirección electrónica:
<http://sede.talavera.org/talavera/contratos/Organismos/Contratantes.asp>.
Talavera de la Reina 13 de febrero de 2018.–El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.-789